

CIRCULAR N° 1

“ADQUISICIÓN DE PINTURA VIAL PARA DEMARCACIÓN HORIZONTAL”

LICITACIÓN PÚBLICA N.º 18/2.0224

EXPTE N.º EG-1861-2.024

La Presente circular tiene por objeto comunicar la modificación del artículo N°3, del pliego de Bases y condiciones Particulares.

Donde dice:

ARTICULO 3º: GENERALIDADES

- a- Los elementos presupuestados deberán ser nuevos, sin uso y de primera calidad.
- b- Los oferentes deberán especificar la marca de la mercadería ofertada.
- c- Acompañar la propuesta con ficha técnica y/o folletería correspondiente.

Debe decir:

ARTICULO 3º: GENERALIDADES

- a- Los elementos presupuestados deberán ser nuevos, sin uso y de primera calidad.
- b- Los oferentes deberán especificar la marca de la mercadería ofertada.
- c- Acompañar la propuesta con ficha técnica y/o folletería correspondiente.
- d- Certificados otorgados por CIDEPINT (Centro de Investigación y Desarrollo en Tecnología de Pinturas)
- e- Se deberá adjuntar un certificado emitido por CIDEPINT de las pinturas a utilizar, año 2023 y/o superior si lo tuviere al momento de la apertura. Los cuales deben estar aprobados acorde a las normas IRAM 1221/18
- f- Certificado de envejecimiento acelerado acorde a las normas IRAM 1221/18
- g- Todas las copias de los certificados a presentar, deben estar certificados por escribano Público como copia fiel de sus originales. La no presentación de este requisito será causal de rechazo de la oferta.
- h- El diluyente deberá ser compatible con la pintura ofertada (Misma marca y/o mismo fabricante) para la dilución de la pintura.

i- Muestras a presentar:

En la presente licitación y hasta 48 hs antes de la apertura de los sobres con las ofertas correspondientes se deben entregar las muestras que a continuación se detallan:

- 20 litros de pintura acrílica para pavimento color amarilla
- 20 litros de pintura acrílica para pavimento color blanco
- 1 litro de diluyente para pintura acrílica para pavimento.

El comprobante de recepción de la muestra entregado a la empresa deberá estar debidamente firmado y sellado por personal del área correspondiente de la municipalidad y será parte integrante de la oferta realizada en el acto licitatorio. La no presentación de dichas muestras será causal de rechazo de la oferta.

j- Ante la responsabilidad de competencia municipal, sobre el cuidado del medio ambiente, el certificado deberá incluir el análisis de metales pesados (plomo ST 4622, Cadmio ST 4616, Cromo ST 4617)

k- CERTIFICACION ISO 9001:2015:

El fabricante deberá presentar dicho certificado, con sistema de gestión de calidad. Este sistema deberá contar con 6 meses mínimo de tiempo de implementación y su fecha de vencimiento deberá ser posterior a la del acto de apertura de la licitación. El alcance de este deberá incluir: diseño, desarrollo y venta de productos de señalamiento vial horizontal para aseguramiento de la calidad.

La no presentación de esta documentación solicitada precedentemente será causal de rechazo.

Firma y Aclaración del Oferente

